

9ª EDICIÓN DEL PREMIO “MARIANO ZUFIA” A LA TRAYECTORIA PROFESIONAL EN EL CAMPO DE LA AUDITORIA PÚBLICA

Antecedentes

El Consejo Superior de Actividades y el Patronato de la Fundación FIASEP crearon en el año 2007, en cumplimiento del artículo 7 de sus Estatutos, el Premio “Mariano Zufía”, con el fin de reconocer la valía y trayectoria profesional de personas físicas que con su trabajo y dedicación han contribuido a la mejora de la fiscalización y control de fondos públicos, así como a la revalorización de la función social del auditor público.

Como entidad colaboradora del citado premio se adhiere desde la 1ª edición la Cámara de Comptos de Navarra de la que D. Mariano Zufía fue su primer Presidente.

El premio que tiene una periodicidad bienal y que comenzó en el año 2008 se realiza con arreglo a las siguientes:

BASES

Base 1ª. El Premio “Mariano Zufía 2024” se convoca con el fin de distinguir la trayectoria profesional de una persona en el campo de la auditoría pública que, por sus cualidades, actividades desarrolladas y aportaciones en este ámbito, merezca ser reconocida y valorada teniendo en cuenta sus méritos por haber:

- realizado actividades de importancia y trascendencia social, institucional o técnica en el ámbito de la auditoría pública,
- dedicado un esfuerzo notable durante su vida profesional a estos campos,
- desempeñado sus actividades con un estilo responsable y ético,
- contribuido a la mejora de la fiscalización y control de fondos públicos y a la revalorización de la función social del auditor público.

Base 2ª. Podrán recibir el premio “Mariano Zuffía 2024”, personas individuales, de nacionalidad española y del resto de la Unión Europea, seleccionadas por el Jurado de entre:

- a) Responsables de instituciones públicas –nacionales y europeas- de control interno o externo, o socios de empresas privadas dedicadas a la auditoría pública.
- b) Funcionarios y profesionales de esas instituciones.
- c) Profesores o investigadores de las materias relacionadas directamente con la auditoría pública.
- d) Miembros de entidades, asociaciones u organizaciones, que tengan como objeto la auditoría pública.
- e) Cualquier otra persona que haya tenido actividad claramente relacionada con la auditoría pública.

Base 3ª. Las candidaturas podrán ser presentadas por instituciones privadas o públicas relacionadas con cualquiera de los ámbitos de la auditoría de los Entes Públicos o a instancia de un número mínimo de 15 personas físicas, relacionadas con la auditoría pública. El Jurado podrá admitir asimismo propuestas formuladas por personalidades de reconocido prestigio, por anteriores galardonados con el Premio o por miembros del propio Jurado. Las propuestas se presentarán cumplimentando el modelo oficial que se facilitará desde la Secretaría de la Fundación. Deberá acompañarse una breve memoria razonada, que tenga en cuenta y detalle los méritos del candidato propuesto de conformidad con la Base 1ª.

Los idiomas en los que podrá presentarse la documentación son el castellano, cualquiera de las lenguas reconocidas en el territorio español o en inglés, siempre y cuando se entregue, en estos dos últimos casos, una copia de la misma traducida al castellano.

Base 4ª. El premio consistirá en el otorgamiento de:

- a) Un emblema acreditativo.
- b) La publicación por la Fundación de la trayectoria y méritos del premiado.

Para recibirlo el galardonado deberá estar presente o debidamente representado en el solemne acto de entrega del Premio.

Base 5ª. El plazo de presentación de las candidaturas expirará el 1 de septiembre de 2024, debiendo hacerse entrega de las mismas en la sede de la Fundación FIASEP o bien a través del correo electrónico de la Fundación FIASEP.

Base 6ª. Las propuestas serán examinadas por un Jurado designado por las entidades convocantes.

La proclamación del fallo del “Premio Mariano Zufía 2024”, tendrá lugar antes del día 27 de septiembre y se entregará en el XI Congreso Nacional de Auditoría en el Sector Público que se celebrará en Pamplona, los días 17 y 18 de octubre de 2024.

Base 7ª. La participación en la convocatoria del Premio supone la aceptación de todas y cada una de sus bases, así como de los acuerdos que adopte el Jurado del Premio.

Las candidaturas que no cumplan los requisitos anteriores no serán admitidas.

En todo caso, la documentación presentada no será devuelta.

Disposición transitoria 1ª. Las bases de las sucesivas ediciones de este Premio podrán ser modificadas por el Patronato de la Fundación FIASEP.

ENTREGA DE PROPUESTAS DE CANDIDATURAS

Por correo o en propia mano:

Premio Mariano Zufía 2024
Fundación FIASEP
Paseo de la Castellana, 40
28046 Madrid

Por correo electrónico:

fiasep@fundacionfiasep.org

INFORMACIÓN

Fundación FIASEP
Paseo de la Castellana, 40
28046 Madrid
Tel.: +34 91 562 55 25
E-mail: fiasep@fundacionfiasep.org
www.fundacionfiasep.org